



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 11908-25 Traslado Bruno Miciullo y Concurso (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bruno Miciullo, quien reviste el cargo de Asistente Letrado, categoría MF6 y cumple funciones en la Unidad Fiscal de Narcocriminalidad, ha solicitado su traslado a la Oficina Judicial Penal, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Fiscal General emite opinión favorable a lo solicitado, requiriendo la cobertura de la vacante que se genera.

Que la Directora de la Oficina Judicial Penal presta conformidad a la incorporación del peticionante, afectando una vacante N° 409, categoría MF6.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar al Dr. Bruno Miciullo de la Unidad Fiscal de Narcocriminalidad a la Oficina Judicial Penal, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 6 de abril de 2026.

2°) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber al Dr. Bruno Miciullo que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Afectar** la vacante N° 409, categoría MF6, a la Unidad Fiscal de Narcocriminalidad del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

5°) **Llamar** a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Asistente Letrado, categoría MF6, con destino a la Unidad Fiscal de Narcocriminalidad, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) **Disponer** que, oportunamente, se integre la Mesa Evaluadora y se fije día y hora de la evaluación correspondiente.

7°) **Hacer saber** a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link Concursos Externos-, circunstancia que el/la postulante acepta -así como todo el proceso de selección.

8°) **Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

9°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/11908-25